



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Recursos Humanos

MEMORANDO CIRCULAR N°007 - URH – 0387 - CRH/2020

SEÑORES : RECTORADO
VICE-RECTORADOS
SECRETARIA GENERAL
ASESORIA LEGAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DECANATOS DE LAS FACULTADES DE:
AGRONOMÍA
CIENCIAS
CIENCIAS FORESTALES
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
INGENIERÍA AGRÍCOLA
PESQUERÍA
ZOOTECNIA
DEPARTAMENTOS ACADEMICOS
ESCUELA DE POST-GRADO
OFICINAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CENTROS DE PRODUCCIÓN
PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL

ASUNTO : **Aplicación de la Directiva de medidas temporales Excepcionales en Gestión de Recursos Humanos para la UNALM (TRN°0128-2020-CU- UNALM)**

FECHA : 02 de julio del 2020

Es grato saludarlos y al mismo tiempo comunicarles que en cumplimiento a lo establecido en el D. Leg.1505 que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Consejo Universitario con fecha 08.06.2020 aprobó la **Directiva de Medidas Temporales Excepcionales en Gestión de Recursos Humanos para la UNALM** con Resolución N°0128-2020-CU-UNALM de fecha 08.06.2020.

Por lo señalado se requiere contar con la información solicitada en el **punto VI ítem 6.8** de acuerdo al formato aprobado y adjunto al presente, **debiendo indicar los datos del servidor(es) mínimo indispensable que no se encuentren dentro del grupo vulnerable o con factores de riesgos determinados por el Estado, y remitirlo vía correo institucional a recursoshumanos@lamolina.edu.pe** con el asunto **Reinicio de Actividades** (no adicionar otro término). **Sin embargo, por una necesidad de servicio o por las funciones que realice un servidor en condición de vulnerable o con factores de riesgo, deberá tomar en cuenta lo señalado en la Cuarta Disposición Complementaria sobre Declaración Jurada.**

El **plazo máximo** de presentación de esta información **será hasta el próximo jueves 09 de julio del 2020**. La fecha de reinicio de actividades será comunicada oportunamente y de manera oficial por la autoridad competente.



Atentamente,

Lic. Adm. Luz María Aguilar Benavente
Jefa (e), Unidad de Recursos Humanos

Adj.: TRN°0128-2020-CU-UNALM
Anexo 1 en formato Word.